



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06

En Monte Patria, siendo las 10:10 horas del día 17 de Enero de 2017, en el Salón de Sesiones, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS
SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO
SRTA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE
SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS
SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA
SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentran presentes los siguientes funcionarios; Director de Control Sr. Pablo Barrantes y el Director Jurídico Sr. Francisco Fuica.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: En nombre de Dios y la patria, da inicio a la sesión.

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA N° 5 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.**
- 2. PRESENTACIÓN DEL MINVU SOBRE ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE LIMARÍ**
- 3. APROBACIÓN FUNCIONES PERSONAL A "HONORARIOS, A SUMA ALZADA"**
- 4. PRESENTACIÓN PROPUESTA SESIONES MES DE FEBRERO**
- 5. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**
- 6. HORA DE INCIDENTES**

DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA N° 5 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.
ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: Solicita a la Secretaria del Concejo dar lectura a los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria N° 5 realizada con fecha 10 de enero de 2017.

SECRETARIA DEL CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Procede a dar lectura a los acuerdos que constan a fojas N° 10 y N° 11 del Acta Ordinaria N° 5 de fecha 10 de enero de 2017.

ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: Pregunta a los concejales si existe alguna observación al acta, le indican que no. Somete a votación:

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: Aprueba con observaciones.
CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Aprueba con observaciones.
CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS: Aprueba
CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Aprueba
CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Aprueba
CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Aprueba
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aprueba

ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN E.: Presenta ante el Concejo Municipal a la Sra. Marcela Cortés Moya, como Secretaria de Actas, quien bajo el alero de Secretaría Municipal, realizará la labor de confección de Actas y seguimiento a las decisiones tomadas y adoptadas por el Concejo Municipal.

2° PUNTO: PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE LIMARÍ. En representación del MINVU, inicia la presentación del Plan Regulador Intercomunal de Limarí, el Director de Obras Municipales, Sr. Max Campaña Molina.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR. MAX CAMPAÑA MOLINA: Señala que por motivos de coordinación el MINVU no pudo asistir a Concejo, por lo que la presentación la realizará el.

ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN E.: Otorga la palabra al Sr. Max Campaña para que comience la presentación.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR. MAX CAMPAÑA MOLINA: Expone, el Plan de Desarrollo Intercomunal presenta varios puntos críticos que hay que modificar, los cuales pasa a mencionar:

1. Detectar las localidades que están intermedias como (El Maitén, Pampa Grande, Los Tapias y Los Morales), ya que sólo aparecen las localidades urbanas.
2. Trazado del tendido eléctrico de alta tensión que se encuentra en Central Los Molles, el cual está desvirtuado en el instrumento versus lo que aparece en terreno
3. Zonas de Inundación en forma escalonada de acuerdo a su situación de riesgo.
4. Reubicación de zonas urbanas (Ej.: El Tome), existen sectores que se reflejan como áreas rurales, lo que genera una problemática en la postulación a proyectos futuros (alcantarillado y pavimentaciones).

Todos estos ajustes gráficos y metodológicos los realizará la empresa externa INFRACON S.A, quien se adjudicó la consultoría técnica de este instrumento. La duración de este contrato será de 18 meses, los cuales pueden ser modificados o extendidos de acuerdo a los requerimientos técnicos que este tenga.

Una vez realizadas las modificaciones, estas se presentarán a todos los Concejos de la Provincia de Limarí, quienes podrán realizar consultas y avances sobre este instrumento. Además es un proceso que está recién comenzando y esto significa que tendrá que pasar varias veces por la aprobación del Concejo Municipal.

ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta si son rectificaciones o modificaciones las que se realizarán al instrumento público.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR. MAX CAMPAÑA: Indica que son adecuaciones que se realizarán, no modificaciones.

ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta por situación de El Tome, se considera solo lo construido o también se considera un espacio para efectos de poder realizar postulación a un futuro loteo o alcantarillado.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Indica que al declararse equipamientos urbanos, se puede aumentar la densidad y evitar el cambio de uso de suelo.

ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a Sr. Max Campaña, sobre la construcción que se está realizando en cerro frente a calle Vicente Marra de Chañaral Alto, el cual se encuentra en zona de riesgo.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Señala que en dicho sector las familias se encuentran construyendo en un lugar no apto, ya que se encuentra fuera del radio urbano, las calles son privadas, tiene roca degradada, están fuera del radio operacional por lo que aguas del valle no puede llevarles agua. Una solución es acogerse a la Ley 20.234 del Mono de Loteo, para permitir que las calles pasen a ser públicas.

ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN E.: Consulta como se puede encontrar una solución habitacional para Chañaral Alto, ya que se encuentran en hacinamiento y todo el radio urbano se encuentra ocupado.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Señala que la única alternativa es que los vecinos se organicen y decidan acogerse a la Ley del Mono, que se encontrará vigente hasta el año 2020, la cual les permitirá poder urbanizar este Loteo a través de una solicitud en Dirección de Obras Municipales, dejando dos sitios: uno para área de equipamiento y otro para áreas verdes. Esto permite realizar una recepción provisoria con prohibición de enajenación, se postula al Municipio a través de SUBDERE para las obras de urbanización que pueden tardar cinco años, prorrogable por cinco años más, para poder realizar la recepción definitiva del Loteo.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: explica que es un riesgo continuar con la regularización a través de la Ley del Mono, ya que el terreno es degradado y constituye un peligro para las personas que habitan dicho sector.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que fue aprobada la pavimentación de la única calle Chañaral Alto, en donde se emplazan las tuberías de agua potable de Aguas del Valle, las cuales en un futuro servirían para llevar el agua potable al cerro en donde se encuentran las viviendas que se están construyendo.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Estamos hablando de extensión de matrices y la forma para hacerlo es mediante el artículo 52 Bis, de la Ley General de Servicios Sanitarios, el cual le permite entregar factibilidad de agua potable en zona rural, fuera del radio operacional.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Enfatiza que las factibilidades de luz y agua se pueden conseguir en la medida que estos terrenos se urbanicen. La problemática es la calidad del terreno. Debido a ello se requiere un estudio específico de la calidad del suelo.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Para extender las redes eléctricas por parte de la empresa eléctrica, el comité tiene que darle autorización a la empresa para poder instalar los postes de luz, pero para ello, la empresa le exigirá un documento que indique que los caminos son de uso público, lo cual no es así. Como se señaló anteriormente, el comité debe regularizar a través de La Ley del Mono y la otra alternativa es cederlo como bien nacional de uso público a Bienes Nacionales y ellos a su vez entregarle la administración de este loteo al Municipio para poder regularizar este terreno.

De igual forma enfatiza en los problemas jurídicos que tuvo la directiva del Comité "Villa El Sol de Chañaral Alto", quienes luego de adquirir un terreno con derechos de Comunidad, después no se pudo subdividir para asignar los sitios y finalmente ese sitio no se podrá ocupar. Trasladándose finalmente al sector de Los Tapias en donde también existen inconvenientes en cuanto la problemática de Agua por la sequía que había ese año y a la accesibilidad al sitio municipal, ya que tiene una servidumbre de paso de la Comunidad Agrícola de 4 metros para 150 familias.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: La problemática de agua potable se va a solucionar con Dirección de Obras Hidráulicas.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Hay realizar las gestiones como municipalidad para que la comunidad agrícola seda o entregue como servidumbre de paso de 4 metros a calle pública de 14 metros, para el acceso a este Loteo. De igual forma se debe solicitar autorización para pasar por la línea ferroviaria, la cual pasa también por ese terreno.

CONCEJAL NICOLAS ARAYA: En sector de los Tapias en donde se emplazará el Comité Villa El Sol de Chañaral Alto, van a requerir trabajos pero se pueden subsanar ya que el municipio tomo la decisión de apoyar a este Comité con respecto a la regularización de este terreno para ser habitado. Asimismo desea averiguar si en el sector de Chañaral Alto, precisamente en sector de línea férrea hacia abajo, estaría en condiciones para poder construir.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Indica que es posible realizar loteos pequeños porque son parcelas con diferentes dueños cada uno. Si los propietarios de estos sitios venden, se pueden construir poblaciones pequeñas tipo condominios acogiéndose a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537, esta podría ser una alternativa para disminuir la problemática habitacional de Chañaral Alto.

En definitiva el instrumento público indica que Chañaral alto tiene espacios para construir loteos, la idea es como enfrentar la problemática habitacional a nivel de Municipio.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta al Director de Obras Municipales, si en el sector de Huanilla se había proyectado una ruta para que los una con Ovalle.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: En el caso de Huanilla, el instrumento público (Plan Regulador Intercomunal), propone que la ruta que va a orillas del Canal se pueda consolidar, y pueda llegar hasta Ovalle por el costado del Río; que desemboque en sector de la Chimba y pueda llegar hasta la Ruta 5 Norte. En definitiva, este instrumento está pensado en un desarrollo futuro y macro de toda la provincia de Limarí. De cómo llegar con los productos a la ruta 5. Es por ello la importancia de los municipios y en este caso los Concejos Municipales, colaborar y entregar sus puntos de vista para poder llevar a buen efecto este importante Instrumento Público.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR: CAMILO OSSANDÓN: Consulta porque la localidad de Las Mollacas está identificada como una zona de inundación.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Responde que por la concavidad del lugar y de acuerdo al estudio hidrogeológico que realizó la consultora indica que la zona de inundación. Especifica que el sector de la cancha se inundaría y además parte del Loteo de Las Mollacas.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta específicamente porque se inundaría.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR. MAX CAMPAÑA: Por la crecida del Río, ya que este instrumento el cual fue creado entre el año 2008-2009, recogió la información de la crecida del Río de hace 100 años atrás. Tenemos el ejemplo del Río Salado de la ciudad de Chañaral de la III Región, el cual buscó su cauce después de las lluvias y destruyo toda la ciudad.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta al Director de Obras si esta condición de zona de inundación se va a mantener o se puede modificar.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: La consultoría obtuvo esta información. Recogió los antecedentes desde hace 100 años atrás. La idea es que se pueda hacer un alcance más detallado y esta tenga mayor poder de precisión.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que la Dirección de Obras Municipales como unidad técnica, que estará en contacto permanente con esta consultora, pueda estimar, contractando con la realidad y las solicitudes de la población, y hacer de este instrumento público una herramienta acorde con las necesidades de la Comuna.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Es importante que tanto como la unidad técnica, como las autoridades actuales, quienes son los responsables de llevar los lineamientos de la comuna. Y crear políticas tendientes a mejorar este instrumento en pos del bienestar de los pobladores.

Asimismo indica que falta una ruta que una Monte Patria con Río Hurtado, que puede iniciarse en Puerto Oscuro, donde se encuentra el peaje; está el desvío que llega a Canela Alto y Canela Bajo, continuando por la ruta antigua pasando por la cuesta de las Chilcas para llegar a Tulahuén luego de llegar a Monte Patria, sector de El Romeral por la quebrada de Monte Patria, para llegar hasta Río Hurtado y Pichasca; se toma la Ruta Antacari para llegar a Vicuña. Una Conexión interna que fortalece el turismo y potencia nuestras localidades y se dan a conocer los productos artesanales.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que la mayoría de los turistas que visitan la Cuarta Región, llegan a Coquimbo, La Serena y Valle de Elqui. Porque en esas localidades está fuertemente potenciado el turismo.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Enfatiza en la importancia de la continuidad de esta Ruta porque, en la Provincia se encuentra la Ruta de las Estrellas, y en esta provincia esa Ruta se pierde, quedando un espacio de ambigüedad, lo que genera que los turistas no lleguen a nuestra Comuna. Expresa que "se pierden las estrellas".

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: Expresa "Pero tenemos la luna".

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le da la palabra a la Concejal Carolina Rojas, quien quiere hacerle una consulta al Director de Obras.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta si se puede conectar Pulpica con Carén, a través de un camino.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Señala que la competencia en estos casos es de Municipio con Vialidad porque son rutas. Además crear otro puente sería un gran costo. Son acuerdos que se deben tomar entre ciudadanos y el Municipio y el Ministerio de Obras Públicas.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Consulta si se puede unir Río Rapel con Río Mostazal.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: existe un camino que se utilizaba por la gente de Rapel que venía a inscribirse al registro civil de Carén cuando este era Comuna.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Propone al Concejo crear una comisión de trabajo en donde participen: SECPLA, Dirección de Obras, Dirección Jurídica, para evaluar de forma más concreta la conexión de: Rapel - Carén y también la Comuna de Monte Patria - Río Hurtado.

Somete esta iniciativa a votación, consiguiendo la mayoría absoluta de votos para formar esta comisión especial de trabajo.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Opina que también debiese conformarse una comisión de infraestructura, para poder tratar estos temas y además se pueden analizar las cartas geográficas que son más precisas.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Consulta al Director de Obras, Sr. Max Campaña a modo de consejo, si los comités debiesen ser extensos o más pequeños.

DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA: Responde que existen dos formas de enfrentar la problemática: crecer en extensión o en altura. Todo dependerá de los lineamientos que las autoridades tomen para resolver la problemática de vivienda.

Termina su presentación el Director de Obras Municipales Sr. Max Campaña.

3° PUNTO: APROBACIÓN FUNCIONES PERSONAL A "HONORARIOS, A SUMA ALZADA"

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le da la palabra al Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Entrega Oficio en donde se detallan las 6 funciones adscritas a la "Modalidad de Honorarios a Suma Alzada", y que requieren de la aprobación del Concejo Municipal:

A continuación entrega detalle de los contratos a Honorarios y sus principales funciones:

1) Asesoría del Desarrollo Económico Local: Coordinador de ODEL, cuya función es promover el Desarrollo Productivo de la Comuna de Monte Patria.

2) Asesoría Jurídica: brindar apoyo a la Unidad de Dirección Jurídica en todos los temas legales que se presenten.

3) Secretaría Ejecutiva del Centro Cultural Bicentenario: Potenciar las actividades de índole cultural para la comunidad haciendo uso de sus espacios para la ejecución de talleres, exposiciones, etc.

4) Asesoría de la Oficina de la Vivienda: Fortalecer y desarrollar las temáticas de vivienda entre el Municipio y el Ministerio.

5) Secretaria Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Humano: Promover el desarrollo del capital Humano en la Comuna a través de la educación capacitación y transferencia del conocimiento que busca potenciar el crecimiento de la Comuna.

6) Asesor en Proyectos de Edificación Pública: Apoyar en la elaboración de proyectos de inversión pública de infraestructura de la Comuna.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Señala dos puntos importantes:

1. Que conforme a Ley 19.280, la cual establece que es el Concejo quien debe aprobar las funciones y los objetivos de estos contratos.
2. En la primera asesoría desde el punto 6 al 9, señala que estas funciones son genéricas; al igual que en el punto 6 al 8 de la segunda asesoría. Por lo que solicita, sean excluidas ya que Contraloría indica que estas deben ser específicas.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta si existe alguna observación por parte del Concejo Municipal.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Consulta si estos funcionarios cumplen con el perfil de lo requerido en cada asesoría.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Indica que la mayoría está cumpliendo funciones, y además cumplen con los requisitos del contrato. Además ya fueron ratificados por el señor Alcalde, y en algunos casos como lo es la Asesora Jurídica, la Srta. Alejandra Zárate, lleva más de 10 años trabajando para esta unidad, cumpliendo a cabalidad con lo estipulado.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Ratifica información entregada por el Administrador Municipal con respecto a la Asesoría entregada por la Srta. Alejandra Zárate.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Consulta si continuará la Oficina de Emergencia dentro de ODEL. Es importante que la oficina de emergencia se mantenga funcionando y lo haga con prontitud.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: La idea es mantener ambas pero por separado. Somete a votación del Concejo, los objetivos y funciones del personal a Honorarios, a Suma Alzada:

Sr. René Chepillo: Aprueba

Sr. Nicolás Araya: Aprueba.

Sr. Pía Galleguillos: Aprueba.

Sr. Carlota Villalobos: Aprueba.

Sr. Carolina Rojas: Aprueba

Sr. Pascal Lagunas: Aprueba.

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

Termina su presentación el Administrador Municipal, Sr. Robinsón Lafferte.

Ingresa al salón de sesiones el Encargado de la ODEL, Sr. Rodrigo Gutiérrez.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Expone, que se invito a don Rodrigo Gutiérrez, por solicitud de reconsideración directiva de la Agrupación "Taller Productivo Portal Muñozana".

ODEL, SR. RODRIGO GUTIERREZ: Expone, que tal como lo informó a través de Informe Técnico, este taller productivo no opera como tal, las personas no están utilizando de buena forma el recinto y han hecho inversiones de infraestructura en el sector.

CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS: Señala, que este tema es complejo, si revocamos el desalojo y si en el corto plazo naciera una idea de emprendimiento, se tiene que analizar bien.

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: En su caso, ve la problemática personal de las familias, opina revocar y darle otra oportunidad.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Dado el informe que se ha entregado, bajo todo punto de vista se ha incumplido, además la organización no funciona, hay tema de lucro propio de algunos integrantes del taller, es una decisión difícil de recuperar el terreno pero es necesario, para que alargar la agonía.

ODEL, SR. RODRIGO GUTIÉRREZ: Es un negocio con mucho esfuerzo, no se observa una inversión de calidad, las personas manifiestan el interés de quedarse. Se puede llegar a un acuerdo de arriendo de este espacio público o licitación a través de otra forma legal, estableciendo puntos de desarrollo.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Tuvo la oportunidad de hablar con las personas que viven en ese sector, se han aprovechado del comodato que se les dio, sin ánimo de dejar el terreno. Recomienda dejar sin efecto el comodato y continuar con el desalojo.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: señala, que la zona tiene una alta extensión donde no se puede construir. Sin perjuicio que este comodato se pueda revocar, se podría aprovechar la infraestructura para implementar actividades recreativas o permitir que un privado pueda invertir y se podría concesionar a un privado que cumpla ciertos parámetros. Somete a votación la reconsideración al desalojo:

Sr. René Chepillo: Aprueba la reconsideración

Sr. Nicolás Araya: No Aprueba.

Sr. Pía Galleguillos: No Aprueba.

Sr. Carlota Villalobos: No Aprueba.

Sr. Carolina Rojas: Aprueba

Sr. Pascal Lagunas: No Aprueba.

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Se abstiene de votar

Por mayoría de los integrantes del concejo no se aprueba la reconsideración al desalojo, atendiendo que no es un lugar idóneo para este tipo de negocios. Si persiste la idea de emprender esta el compromiso de apoyarlos. Esta medida no se hará antes del mes de marzo y el costo del desalojo es de las personas involucradas.

4° PUNTO: PRESENTACIÓN PROPUESTA SESIONES MES DE FEBRERO

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Da lectura a las propuestas de 3 fechas opcionales del mes de febrero para realizar las sesiones de Concejo, las cuales son:

- 1° Sesión: Día Lunes 6 de Febrero a las 10:00 horas.
- 2° Sesión: Día Martes 7 de Febrero a las 10:00 horas.
- 3° Sesión: Día Miércoles 8 de Febrero a las 10:00 horas.

Somete estas fechas a votación del Concejo Municipal:

- Concejal Sr. René Chepillo: Aprueba.
- Concejal Sr. Nicolás Araya: Aprueba.
- Concejal Sra. Pia Galleguillos: Aprueba.
- Concejal Sra. Carlota Villalobos: Aprueba.
- Concejal Sra. Carolina Rojas: Aprueba.
- Concejal Sr. Pascal Lagunas: Aprueba.
- Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

5° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
MEMORANDUM N° 45, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRET. MUNICIPAL	ENCARGADO DE MAQUINARIAS, SR. HERNAN CONTRERAS.	Solicita evaluar Calle Pedro de Valdivia, Villa 89, Chañaral Alto, y realizar Informe para ser presentado ante el Concejo Municipal.
MEMORANDUM N° 46, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA.VERÓNICA CERDA MONTENEGRO.	Solicita coordinar con el Sr. Alcalde, reunión con Presidenta de la Junta de Vecinos de Sol de Las Praderas, en Concejo Municipal, a fin de atender requerimientos de la comunidad.
MEMORANDUM N° 47, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL	ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE.	Se solicita gestionar la adquisición de aperos, para Club de Huasos de Hacienda Molles, quienes están organizando un Champions a realizarse los días 21 y 22 de Enero en dicha localidad.
MEMORANDUM N° 48, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL	ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE.	Solicita gestionar aportes de combustible ➤120 Lts. Club de Adulto Mayor Luz y Paz de Chilecito. ➤200 Lts. Centro de Mujeres Mirando el Futuro de Chañaral Alto. ➤120 Lts. Club de Adulto Mayor Juana Cabrera Rivera de Huana. ➤2 vales de 85 Lts. cada uno al Centro Juvenil JUPLA de Pedregal.
MEMORANDUM N° 49, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. VERONICA CERDA MONTENEGRO	Solicita gestionar con Sr. Alcalde la contratación de un artista. Requerimiento realizado por Centro Juvenil JUPLA de Pedregal, en Concejo Municipal.
MEMORANDUM N° 50, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRET. MUNICIPAL	DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA.	Solicita entregar opinión con respecto a Ord. N° 260, emitido por Jefe de Dirección de Aguas, y ordinario N° 1438 de fecha 05 de septiembre de 2016.

MEMORANDUM N° 51, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTOR DE OBRAS SR. MAX CAMPAÑA, C.C. ENCARGADO ODEL SR. RODRIGO GUTIERREZ.	Invita a ambos a Sesión de Concejo a realizarse el día 17 de Enero, a fin entreguen Plan Provisorio sobre Taller Productivo Portal Muñozana, el cual se encuentra en Comodato.
MEMORANDUM N° 52, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL	ENCARGADO DE MAQUINARIAS, SR. HERNAN CONTRERAS.	Solicita gestionar con maquinaria municipal el traslado de maicillo para relleno de piso de Media Luna de Club de Huasos Río Mostazal.
MEMORANDUM N° 53, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRET. MUNICIPAL	DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA.	Informa que en Sesión Ordinaria N°5, se aprobó por mayoría el cambio de su PMG.
MEMORANDUM N° 54, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRET. MUNICIPAL	DIRECTORA DE SECPLA, SRA. ANGELA RIVERA.	Requiere gestionar reunión con vecinos de Calle O'Higgins, para explicar sobre ejecución de Proyecto Eje Balmaceda 2° Etapa.
MEMORANDUM N° 55, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. VERÓNICA CERDA.	Informa que subvención presentada por agrupación protectora de animales "Compañeros de Nadie", supera en montos lo establecido en Ordenanza Municipal.
MEMORANDUM N° 56, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SECRET. MUNICIPAL	ENCARGADO DE MAQUINARIAS, SR. HERNAN CONTRERAS.	Solicita el arreglo de Hoyo producido en bajada que está entre Vista Hermosa y Población Nueva Esperanza, y restablecer el tránsito de esa calle.
MEMORANDUM N° 57, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL.	JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD, SR. JOSE LUIS OLIVARES CASTILLO.	Solicita información respecto a "Programa Mas Sonrisa para Chile", si existe convenio con OFIMM, lugar en donde son atendidos, el estado del recinto y opinión de los beneficiarios.
ORD. EXT. N° 52, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2017, ALCALDÍA.	JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD, SR. CRISTIAN VASQUEZ.	Solicita lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La participación en Sesión de Concejo para dar a conocer el Contrato Global. ➤ Requiere realizar arreglos en KM1 de Ruta D-557. ➤ Factibilidad de Contar con una tercera pista desde cruce D-597.
ORD. EXT. N°53, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2017, ALCALDÍA.	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANIZMO, SR. ERWIN MIRANDA.	Solicita asistencia a sesión de Concejo Municipal para informar estado de avance en la entrega de subsidios a familias afectadas por el Terremoto ocurrido el día 16 de septiembre de 2015.
ORD. EXT. N°54, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2017, ALCALDÍA.	DIRECTOR REGIONAL DE SERVIU, SR. ANGELO MONTAÑO.	Solicita asistencia a sesión de Concejo Municipal para informar estado de avance en la entrega de subsidios a familias afectadas por el Terremoto ocurrido el día 16 de septiembre de 2015.
ORD. EXT. N° 78, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, SECRETARÍA MUNICIPAL	CLUB DE ADULTO MAYOR "LUZ Y PAZ", DE CHILECITO. SRA. MARÍA RIOSECO.	Informa que fue aprobado por unanimidad de los Concejales, aporte de 120 Litros de Combustible, según solicitud realizada al Concejo Municipal.
ORD. EXT. N° 80, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL.	CENTRO JUVENIL "JUPLA" DE PEDREGAL, SR. JOSE ROBLEDO.	Informa que fue aprobada la entrega de 2 vales de petróleo por 85 litros por viaje, según carta de solicitud entregada al Concejo Municipal.
ORD. EXT. N° 81, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL.	CLUB DE ADULTO MAYOR JUANA CABRERA, SRA. ALEJANDRINA CORTÉS.	Informa que fue aprobada la entrega de 120 litros de combustible, según carta de solicitud entregada al Concejo Municipal.

ORD. EXT. N° 82, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, SECRETARIA MUNICIPAL.	CENTRO DE MUJERES "MIRANDO EL FUTURO", SRA. MARIA ARAYA.	Informa que fue aprobada la entrega de 200 litros de combustible, según carta de solicitud entregada al Concejo Municipal.
ORD. EXT. N° 96, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017, ALCALDÍA.	DIRECTOR REGIONAL SERVICIO ELECTORAL, SR. FRANCISCO VILLALOBOS.	Remite listado de propuestas para la instalación de propaganda electoral año 2017.

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO
1	CARTA CON FECHA ENERO DE 2017, INTEGRANTES SOCIEDAD VALLES CORDILLERA.	Solicita audiencia para asistir a sesión de Concejo, tema principal es la celebración del Bicentenario del paso del Batallón Libertador de 1817 por las localidades y valles de la comuna.	El Concejo aprueba por unanimidad, conceder audiencia para el día 6 de Febrero a las 10:15 horas.
2	CARTA CON FECHA 5 DE ENERO DE 2017, FAMILIA Y COMERCIANTES CALLE OHIGGINS DE MONTE PATRIA.	Solicita audiencia para asistir a sesión de concejo, para abordar el tema del cierre invasivo de la calle O'Higgins.	El Concejo aprueba por unanimidad de sus Concejales, conceder audiencia para el día 07 de Febrero a las 10:15 horas.
3	CARTA CON FECHA 9 DE ENERO DE 2017, PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL, SR. PEDRO CASTILLO CORTES.	Solicita cooperación con copas, medallas y diplomas, para campeonato de Baby futbol a realizarse el día 16 de enero del presente año, en la localidad de Pedregal de Carén.	Dada la extemporaneidad de la carta, el Presidente del Concejo, encarga poder responder anticipadamente, en ese caso resolverá él, a fin de que no quede la impresión que no se quiso ayudar.
4	CARTA CON FECHA 6 DE ENERO DE 2017, PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO NORTE VERDE DE LAS MOLLACAS, SR. LUIS CORTES LOPEZ.	Solicita aporte consistente en combustible, para realizar un paseo a la playa con los jugadores y socios, el día 5 de febrero del presente año.	El Concejo aprueba por unanimidad de sus integrantes un aporte de 120 litros de combustible.
5	ORD. N° 4, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017, JEFE DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL M.	Remite solicitud de patente de alcohol, clasificación "J" Distribuidora de Vinos, licores o cervezas, por Don Abel Castañeda Gómez.	El Concejo acuerda aprobar por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, la solicitud de Patente de Alcohol.
6	ORD. N° 029, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017, JEFE DEPTO. EDUCACIÓN, SR. WILY GODOY ZÚÑIGA.	Solicita autorización para aplazar remate de Buses Ford Cargo UU-32.31 y UU-32.34, hasta que se pueda tener un reemplazo de los recorridos que estos realizaban.	Se resuelve solicitar al Director Jurídico un Pronunciamiento Formal para Analizarlo en próxima Sesión.
7	CARTA DE FECHA 12 ENERO 2017, DIRECTOR 2° CIA. DE BOMBEROS DE MONTE PATRIA, SR. JUAN CARLOS ALMONACID.	Solicita audiencia ante el Concejo Municipal para exponer dos puntos: > Terreno en el cual se encuentran ubicados. > Solicitud de un vehículo.	El Concejo otorga audiencia para miércoles 8 de febrero de 2017. Se solicita al Asesor Jurídico un informe a cerca de la situación jurídica del Terreno.
8	CARTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017, CLUB DE RAYUELA Y DOMINO DE CERRILLOS DE RAPEL, SR. RICARDO VEGA CONTRERAS.	Solicita aporte en petróleo para asistir a Competencia de Rayuela a realizarse en la ciudad de Catemu X Región, el día 03 de Febrero del presente año.	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo, un aporte de 170 Litros de Combustible.

9	CARTA DE FECHA ENERO DE 2017, BAILE INDIO ESTRELLA DEL AMANECER, SRA. ROSA COFRÉ.	Solicita aporte en telas bistrech para el recambio de género de los trajes religiosos según detalle: ➤ 1 pieza de género bistrech color blanco, 70 metros. ➤ 1 pieza de género bistrech color amarillo rey, 70 metros. ➤ 1 pieza de ecocuero color blanco, 50 metros. ➤ 1 pieza de ecocuero color amarillo, 50 metros. ➤ 1 pieza de ecocuero color café, 50 metros.	Se deriva solicitud a la DIDECO, a fin se pronuncie si existen recursos a través del ítems subvención municipal para entregar estos aportes.
10	ORD. N°007, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017, ENCARGADA UNIDAD RECURSOS HUMANOS, SRA. INOSENIA FUENTES	Envía información relacionada con el personal que trabaja en dependencias de Piscina Municipal. Adjunta listado con las funciones del personal requerido.	Se entrega copia a cada concejal
11	CARTA DE FECHA 16 ENERO DE 2017, SR. FELIPE COFRÉ CORTÉS, PDTE. CLUB DE RAYUELA Y DOMINÓ LOS LIDER	Solicita apoyo en combustible para participar en campeonato de rayuela y dominó, denominado "Copa Jorge Larrondo", a realizarse en la localidad de Lagunilla.	El concejo acuerda por unanimidad aportar 50 litros de combustible.
12	CARTA DE FECHA 16 ENERO DE 2017, SR. FELIPE COFRÉ CORTÉS, PDTE. CLUB DE RAYUELA Y DOMINÓ LOS LIDER	Solicita apoyo para participar de encuentro deportivo en la ciudad de Illapel.	Por unanimidad se acuerda aportar 120 litros de petróleo,

6° PUNTOS: HORA DE INCIDENTES

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: Señala que tiene tres puntos:

1. Consulta por la posibilidad de construir Miradores en sector Paloma - Monte Patria, ya que es la fecha en la que llegan los turistas a la Comuna y estos serían una gran iniciativa para mostrar el principal atractivo que es el Embalse La Paloma.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que es un tema complejo, ya que esos terrenos pertenecen a La Comunidad Agrícola y los caminos que llevan hacia estos miradores, corresponden a Vialidad. Enfatiza que más adelante se puede analizar la iniciativa.

2. Solicita que les entreguen la agenda de las actividades que realiza en Municipio para poder asistir, puesto que se han realizado ceremonias de tipo protocolares a las que no han sido convocados y espera que esta situación no se repita. Requiere que lo solicitado quede en el acta respectiva.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Encarga que la Sra. Marcela Cortés, Secretaria de Actas, se preocupe de la correspondencia de los Concejales y de informar a ellos, sobre las actividades públicas, ceremonias protocolares y reuniones de carácter importante, que requieran de su asistencia.

3. En caso de realizar la subrogancia, indicar cuándo y la hora en que tiene que estar en la municipalidad.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que se mantendrá al tanto de la situación.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: señala que tiene seis puntos:

1. Solicita enviar oficio a Dirección Regional de Vialidad para gestionar una visita inspectiva a la localidad de El Tome, para que constaten el mal estado del camino de

acceso a la localidad, además del arreglo de caminos enrolados en los siguientes tramos:

- a) Carén – Tulahuén
- b) Carén – Colliguay

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que en Concejo del día miércoles 8 de febrero se insistirá directamente con Director Regional de Vialidad, quien se hará presente en la Sesión. De igual forma señala que los Concejales como autoridades y como personas naturales, pueden ejercer su derecho como ciudadanos y enviar estas peticiones directamente a Vialidad.

2. Gestionar una reunión con Gobierno Regional para explorar la voluntad de ese órgano encabezado por el Intendente Regional, para concretar la Construcción de la Escuela de Concentración Fronteriza de Tulahuén. Proyecto aprobado en la sesión ordinaria N° 571 del 04 de Febrero del 2014, posteriormente se aprobaron los suplementos faltantes por nuevos cambios en la obra. Posterior a ello, pasó por reevaluación técnica por nuevas normas antisísmicas en la dirección de arquitectura. Actualmente ya tiene todo aprobado técnicamente en conjunto con los recursos, solo falta que se envíe un oficio del Gobierno Regional para que la Dirección de Arquitectura pueda proceder con la licitación pública y comenzar con la tan esperada construcción de la escuela.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Se verá con equipo técnico la priorización del proyecto para avanzar e iniciar la Licitación. De igual forma indica que se debe reordenar el presupuesto ya que se necesita mejorar la luminaria en la comuna además se debe gestionar la compra de un camión de basura y limpia fosas. Es por ello que en el mes de marzo es la propuesta de proyectos por parte de la SECPLA , y se tendrá una mayor claridad de los recursos que serán destinados, y de esta forma poder priorizar los recursos y llevar la continuidad de estos proyectos.

3. Solicita hablar con Aguas del Valle con la finalidad de solicitar que se reparen las roturas realizadas por trabajos realizados hace bastante tiempo, y que hasta la fecha no se han reparado en Avenida Los Libertadores de Chañaral Alto a la Altura del Retén y sector de la plaza.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita que se le envíe un correo con la información. Indica que existe una disposición legal que obliga a la empresa respectiva en cinco días a reparar estos desperfectos.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que enviará fotografías de estos hoyos que la empresa dejó luego de los trabajos, para que se puedan reparar a la brevedad.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que la Directora de la SECPLA, tiene a una persona que fiscaliza en terreno todos los eventos dejados por las empresas externas, y que tienen directa relación con el mal estado en el que las calles quedan. Pero en el caso de Aguas del Valle, se debe informar de los desperfectos dejados en las calles, ya que como autoridad debemos exigir que las cosas terminen de buena forma. A su vez hace un llamado a los concejales, para que le informen de estas situaciones, y como autoridad resolverlo con quien corresponda.

4. Reitera la insistencia de mejorar la condición de los caminos. Se han acercado vecinos de las calles de la Villa 89, de Chañaral Alto; desde calle Ignacio Carrera Pinto hasta calle Pablo de Rocka, para solicitar maquinarias para el mejoramiento de sus abandonadas y deterioradas calles. De igual forma solicita mejoramiento en calle Los Morales y el camino que une Chañaral Alto y Cárcamo también necesita mantención y mejoramiento.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: esa situación se analizará con Vialidad, puesto que como autoridad está al tanto de la situación de mal estado de estas calles.

5. Solicita se entregue Informe trimestral de Control y Análisis Financiero y Presupuestario correspondiente al primer informe del año, todo lo anterior fundado en el artículo 29 de la Ley Organiza de Municipalidad N°18.695.

6. Muestro preocupación por situación contractual de Funcionarios de la Municipalidad que aún no firman contrato, se acercan fechas del pago de su sueldo y aún no tienen nada firmado.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Se solucionará a la brevedad el tema contractual de los funcionarios. Explica que el atraso de estos contratos se debe a ajustes en el sistema remuneratorio, el cual se está aplicando a todas las unidades y de acuerdo a las funciones que realiza cada funcionario.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Responde a petición del Concejal Sr. Nicolás Araya, respecto a Informe Trimestral, el cual está elaborado y se entregará a todos los concejales en sesión extraordinaria del día viernes 19 de enero del presente año.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala dos puntos a tratar.

1. Solicita se pueda gestionar a través de la ODEL, una capacitación informativa con respecto a la Facturación Electrónica, para quienes realizan sus trabajos con entrega de factura. La idea es orientar a los habitantes de la Comuna como se iniciará este proceso tan importante y cuáles son sus inquietudes con respecto al software que se utiliza para este proceso.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Se averiguará si dentro de las actividades de verano se puede gestionar una capacitación para los usuarios de Servicio de Impuestos Internos.

2. Solicita que el Jefe de Control se haga presente en la Comisión de Presupuesto que los concejales realizan. Necesitan orientación en la parte legal de este ya que cuenta con la experiencia del trabajo fiscalizador y puede entregar grandes aportes a esta comisión.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Luego de consultar al Director de Control quien se encontraba presente en la Sesión, se concluyo que se hará presente en todas las reuniones que la comisión de presupuesto realice.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Expone los siguientes puntos

1. Solicita a petición del Gremio de los Taxis Básicos de Monte Patria, que se les marque la línea amarilla que indica su estacionamiento, el cual se encuentra emplazado en calle José Miguel Carrera frente a la Plaza de armas.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que se debe derivar esta solicitud a Finanzas.

2. Solicita arreglos en el acceso a sector Mundo Nuevo de Tulahuén. El camino que sube se encuentra en malas condiciones y además requiere señalética de acceso para poder regularizar el tránsito de los vehículos que ingresan a ese sector. Además menciona que la misma condición se repite en sector de El Tayan.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que en reunión sostenida con los pobladores de Mundo Nuevo, indica la iniciativa de realizar un diseño de ingeniería, para pavimentar la entrada al sector, y escaleras para el tránsito de la gente que sube a pie.

3. Consulta por el avance de las mejoras al camino de Tulahuén ya que está muy atrasado y Vialidad en reunión sostenida con los pobladores se comprometió a realizar las mejoras en el corto plazo.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que en conversaciones obtenidas con el Director Provincial de Vialidad, se trató el tema de agilizar las mejoras en el camino de Tulahuén. Y se realizarán visitas en terreno para constatar el estado de avance de los trabajos realizados por Vialidad.

4. Solicita además mejorar los dos accesos que existen para llegar a La Cisterna de Tulahuén, (a través de El Cuyano y a través de Tulahuén). Puesto que el día 19 de Febrero se realizará una trilla con motivo de la celebración de la semana Cisternina, y habrá mucho flujo de vehículos en esa fecha.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Sugiere enviar nota a Vialidad.

CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: Tiene dos puntos importantes a tratar.

1. Solicita se pueda fiscalizar con mayor rigurosidad el consumo de alcohol en el Estadio Municipal en las diferentes actividades deportivas que se realizan allí. Ya que no se está cumpliendo con la norma establecida con respecto al No consumo de

alcohol al interior de este. Reitera que se debe fiscalizar y si es posible castigar a los equipos que no acatan esta normativa.

2. Requiere priorizar los arreglos en los caminos. Pide que se realice un catastro de las rutas en mal estado para priorizar el arreglo de estos.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Recoge la inquietud de la Concejal y a su vez solicita que al momento de tener una reunión con Vialidad, se entreguen estos requerimientos ya que ellos son los principales responsables de mantener en buen estado nuestros caminos.

CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: Señala que el municipio tiene un encargado de maquinarias y además las máquinas disponibles para comenzar con los trabajos de arreglos a los caminos.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que están trabajando en las mejoras de los caminos.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Enfatiza junto con la Concejala Rojas que es necesario diseñar este catastro y presentarlo ante las autoridades competentes. Indica que al haber una prioridad se establece una norma.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Entrega información al respecto, indicando que en sector de Pulpica Alto, ya se está trabajando en las mejoras del camino, así como en Pulpica Bajo se trabajará para remover las pircas.

CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: Necesitamos entregarles una respuesta a las personas que nos solicitan estas peticiones.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Hace un llamado a ordenar las peticiones realizadas por los pobladores, priorizar a aquellas localidades que tienen mayores problemas e informar a Vialidad para poder gestionar estos arreglos en los plazos que ellos estimen pertinentes. Consulta a la Concejal si tiene más puntos que tratar.

CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: Señala que la prioridad es fiscalizar el estadio que además ahora tiene cámaras, la información está y se debe actuar pronto.

CONCEJAL, RENÉ CHEPILLO: Señala que se están realizando las finales en el Estadio y hay equipos que ya tienen antecedentes de consumo de alcohol, por lo que llama a fiscalizar y poner mano dura.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Tiene un punto a tratar. Señala que la Calle Manuel Rodríguez, existe un muro que está a punto de caer, solicita que puedan ir a terreno para analizar la posibilidad de derrumbarlo o poder arreglar este espacio, de esta forma se libra del peligro a las personas que por ahí transitan.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Esa información se debe derivar a la Dirección de Obras Municipales.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: realiza consulta con respecto a los arboles que se encuentran entre los postes de alumbrado público, quien se hace cargo de cortarlos.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: El encargado es CONAFE.

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017.-

2. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, MODIFICAR LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO, COMO SIGUE:

1° SESIÓN: DÍA LUNES 6 DE FEBRERO A LAS 10 HRS.

2° SESIÓN: DÍA MARTES 7 DE FEBRERO A LAS 10 HRS.

3° SESIÓN: DÍA MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO A LAS 10 HRS.

3. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES PERSONAL "HONORARIOS, A SUMA ALZADA", COMO SIGUE:

I. ASESORÍA EN FOMENTO Y DESARROLLO

Objetivo: Promover el desarrollo económico local en la comuna, fortaleciendo el fomento de las principales actividades productivas y potenciando aquellas actividades secundarias y emergentes del territorio comunal.

Funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, en las diversas materias propias de la Unidad de Fomento y Desarrollo, respecto de temas relacionados con la Económico Local.
2. Fomentar la integración o diversificación de la estructura productiva y de servicios, a través de la formulación de Proyectos.
3. funciones de coordinación y articulación de la Oficina de Desarrollo Económico Local.
4. Coordinar con otras instancias Locales programadas y Proyectos con impacto potencial en la Economía Local
5. Otorgar información y asesoría técnica a los usuarios de la Oficina de Desarrollo Económico Local, promocionando los diferentes instrumentos de fomento a los cuales pueden acceder, y articular capacitaciones para los Productores de la Comuna.

II. ASESORIA JURÍDICA 2017

OBJETIVO: Brindar apoyo a la Dirección jurídica Municipal en materiales legales del ámbito municipal que se planteen.

Funciones:

1. Coordinar programa de regularización de terreno de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna.
2. Brindar apoyo a la Dirección de Obras Municipales en proceso de seguimiento de contratos de ejecución de obra pública.
3. Redacción de los contratos administrativos referidos a las licitaciones adjudicadas y sus respectivos decretos sancionatorios, cuando sea requerido por el Director Jurídico.
4. Seguimiento de Procesos ante Organismos Públicos relativos a proyectos de injerencia municipal.
5. Apoyo a los profesionales de áreas de proyecto de secpla, relativas a estudio de títulos y normativa atingente para la formulación y presentación de proyectos

III. SECRETARIA EJECUTIVA CENTRO CULTURAL BICENTENARIO

OBJETIVO: Fomentar y Desarrollar las actividades culturales en la comuna.

Funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en el buen cumplimiento de las tareas propias de Cultura en la Comuna.
2. Difundir la imagen del Centro Cultural Municipal como espacio público articulador de la gestión cultural Local.
3. Rescatar y fortalecer la expresión cultural local, potenciando las diversas manifestaciones artísticas.
4. Establecer Contactos con instituciones públicas y privadas con la finalidad de gestionar recursos humanos y financieros que permitan una óptima gestión de las tareas de Cultura.
5. Formular proyectos culturales que el municipio presente a las distintas líneas de financiamiento.
6. Articular Red de participación ciudadana que potencie el desarrollo cultural del territorio.
7. Coordinar programa de regularización de terreno de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna.

IV. ASESORIA OFICINA DE LA VIVIENDA

OBJETIVO: Gestionar y Desarrollar proyectos de vivienda individual y colectiva sujeta a convenios de marco con el Ministerio de Vivienda y urbanismo.

Funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en el buen cumplimiento de las tareas propias de la elaboración de la política municipal de vivienda.
2. Coordinar los procesos de postulación a los subsidios de Vivienda entre los posibles beneficiarios, el municipio y Serviu.
3. Promover el fortalecimiento de los Comités de Vivienda, colaborando en las etapas de desarrollo.
4. Contraparte técnica de las distintas obras ante el SERVIU y MINVU.

V. SECRETARIA EJECUTIVA DE INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO: Promover el Desarrollo del capital Humano en la comuna a través de la Educación, Capacitación, Transferencia de Conocimiento y Tecnología que busca potenciar el crecimiento de los habitantes de la Comuna.

Funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en la creación del Instituto de Desarrollo Humano Municipal.
2. Determinar los ejes estratégicos de funcionamiento, operatividad y relación con la comunidad.
3. Elaborar Plan de Capacitación Anual en las materias priorizadas por el Alcalde y H. Concejo.
4. Promover la educación como herramienta para el desarrollo de trabajadores, emprendedores, jóvenes y mujeres de la comuna.
5. Articular con los distintos departamentos y unidades municipales el buen cumplimiento de las tareas definidas en el Plan.

VI. ASESOR DE PROYECTOS EN EDIFICACION PÚBLICA 2017

OBJETIVO: Asesorar en la Elaboración de los Proyectos de Inversión en Infraestructura Pública Comunal

Funciones:

1. Mantener actualizados los aspectos del Diagnóstico comunal, y en base a ello proponer las políticas, objetivos, metas, programas y proyectos de Desarrollo de inversión pública.
2. Proponer la elaboración de estudios y proyectos de inversión, así como evaluar las proposiciones de otras unidades, para que en función de la factibilidad técnico-económica, los recursos presupuestarios y la concordancia con las políticas y objetivos, pueda proponer el plan anual de inversiones;
3. Asesorar como contraparte en estudios referidos a materias de desarrollo comunal, tanto en lo que se refiere a investigaciones, como de los que sirven de base para la ejecución de los proyectos de inversión;
4. Apoyar en la preparación de los antecedentes para desarrollar los proyectos y las licitaciones, como también, supervisar la materialización de obras relevantes de desarrollo comunal;

5. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, OTORGAR LAS SIGUIENTES AUDIENCIAS:
 - A) SESION A REALIZARSE EL DÍA 6 DE FEBRERO, INTEGRANTES SOCIEDAD VALLE CORDILLERA
 - B) SESIÓN A REALIZARSE EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017, FAMILIAS Y COMERCIANTES CALLE O'HIGGINS
 - C) SESIÓN A REALIZARSE EL DÍA 8 DE FEBRERO, DIRECTOR 2° COMPAÑÍA DE BOMBEROS, SR. JUAN CARLOS ALMONACID
6. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LOS SIGUIENTES APORTES DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO) A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:
 - > 120 LTS. CLUB DEPORTIVO NORTE VERDE, LAS MOLLACAS
 - > 170 LTS. CLUB DE RAYUELA Y DOMINO, CERRILLOS DE RAPEL
 - > 2 VALES, UNO DE 50 LTS. Y OTRO DE 120 LTS., CLUB DE RAYUELA Y DOMINÓ LOS LÍDER
7. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR PATENTE DE ALCOHOL, CLASIFICACIÓN "J", DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS A DON ABEL CASTAÑEDA GÓMEZ, R.U.T.: 7.272.715 - 0, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MOSCATEL N° 97, VILLA 89, CHAÑARAL ALTO.

8. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CREAR COMISIÓN DE TRABAJO, INTEGRADA POR SECPLA, DIRECCIÓN DE OBRAS Y DIRECCIÓN JURÍDICA, LA QUE TENDRÁ POR FINALIDAD EVALUAR DE FORMA CONCRETA LA CONEXIÓN MONTE PATRIA - RÍO HURTADO Y RÍO RAPEL CON RÍO MOSTAZAL.
9. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RECHAZAR LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL TALLER PRODUCTIVO PORTAL MUÑOZANA. POR EL RECHAZO VOTAN LOS CONCEJALES, SR. NICOLÁS ARAYA, SRA. PÍA GALLEGUILLOS, SRA. CARLOTA VILLALOBOS Y SR. PASCAL LAGUNAS, APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN LOS CONCEJALES SR. RENÉ CHEPILLO Y SRTA. CAROLINA ROJAS Y SE ABSTIENE EL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, DON CAMILO OSSANDÓN.

Siendo las 13 horas, se pone término a la sesión.



CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA

ALCALDE

Y

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA